

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°157-2023-CFFIEE. Bellavista, 26 de abril de 2023

Visto, el **Proveído N°0666-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO CIRCULAR N° 021- 2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL** de la **Dra. Noemí Zuta Arriola**, directora de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita la actualización de responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad SIGCA - UNAC en el marco de la certificación ISO 9001:2015 y 21001:2018.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA; Artículo 232° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...La Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad Universitaria es el órgano de línea responsable de diseñar los lineamientos, normas y políticas de capacitación y gestión de la calidad en la UNAC, así como dirigir y supervisar su implementación, aplicación y evaluación, para asegurar la calidad universitaria. Está dirigida por un docente principal o asociado a dedicación exclusiva o tiempo completo, con dos años de experiencia en el área, elegido en Consejo Universitario a propuesta del Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, por un periodo de tres años y tiene las siguientes funciones; **232.1** Organizar programas de capacitación en sistemas de gestión de calidad, auditorías y temas relacionados con calidad, aseguramiento de la calidad y mejora continua; **232.2** Asesorar en materia de calidad a los Comités de Calidad Académica y Acreditación, así como a los comités internos de autoevaluación; **232.3** Apoyar a los Comités de Calidad Académica y Acreditación de las Facultades y Escuela de Posgrado en la gestión para la capacitación de los comités internos en el modelo de calidad para la acreditación de las carreras, programas de posgrado y acreditación institucional; **232.4** Desarrollar eventos nacionales e internacionales sobre calidad universitaria; **232.5** Realizar las gestiones para la evaluación externa en coordinación con los Comités de Calidad Académica y Acreditación de las Facultades y Escuela de Posgrado; **232.6** Otras que le fueran asignadas por el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Reglamento General y los reglamentos y manuales específicos... (sic)"

De conformidad con el **TÍTULO IX - DOCENTES - Artículo 281°**, establece que: "...La naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y de formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país. Los docentes universitarios tienen como funciones inherentes: la enseñanza, generación de aprendizajes y el mejoramiento continuo de los mismos, la extensión y responsabilidad social, proyección social, la producción intelectual, la producción de bienes, la prestación de servicios, la gestión universitaria, la generación de valores y el emprendimiento en los ámbitos que les corresponde...(sic)" .

Que, con **Proveído N°0666-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO CIRCULAR N° 021- 2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL** de la **Dra. Noemí Zuta Arriola**, directora de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita la actualización de responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad SIGCA - UNAC en el marco de la certificación ISO 9001:2015 y 21001:2018.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 26 de abril de 2023; teniendo como **Despacho**: "Aprobar la actualización de responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad SIGCA UNAC"; se acordó: **"1. CONFORMAR**, los Comités de Responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad SIGCA - UNAC en el marco de la certificación ISO 9001:2015 y 21001:2018...(..."

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, los Responsables de los Comités de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad SIGCA – UNAC en el marco de la certificación ISO 9001:2015 y 21001:2018 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se muestra en el cuadro siguiente:


PROCESOS DEL SISTEMA DE CALIDAD SIGCA FIEE 2023-UNAC				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESOS ISO 21001:2018	CELULAR	CORREO
1	Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	997205150	citerand@unac.edu.pe
2	Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	997205150	citerand@unac.edu.pe
3	Mg. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	989941543	gatiradom@unac.edu.pe
4	Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	GESTIÓN CURRICULAR	997569580 998528723	fjoyanguren@unac.edu.pe jastocondorv@unac.edu.pe
5		GESTIÓN DE ADMISIÓN	997569580 998528723	fjoyanguren@unac.edu.pe jastocondorv@unac.edu.pe
6		MATRÍCULA	997569580 998528723	fjoyanguren@unac.edu.pe jastocondorv@unac.edu.pe
7		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	997569580 998528723	fjoyanguren@unac.edu.pe jastocondorv@unac.edu.pe
8	Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS M.Sc. Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	941432480 985357417	aatejadac@unac.edu.pe rpcastrov@unac.edu.pe
9		SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	941432480 985357417	aatejadac@unac.edu.pe rpcastrov@unac.edu.pe
10		EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	941432480 985357417	aatejadac@unac.edu.pe rpcastrov@unac.edu.pe
11		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	941432480 985357417	aatejadac@unac.edu.pe rpcastrov@unac.edu.pe
12	Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	GRADOS Y TÍTULOS	997025724	abcuzcanor@unac.edu.pe
13	Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	937865857	fmendozaa@unac.edu.pe
14	Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	943345375	czglopezc@unac.edu.pe
15		RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	943345375	czglopezc@unac.edu.pe
16	Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	998076363	mindamasn@unac.edu.pe
17	Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA	LABORATORIOS Y TALLERES	989332885	fjacevedop@unac.edu.pe
18	Mg. Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN	BIBLIOTECA	997721861	resolif@unac.edu.pe
19	M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	992049773	chalfaror@unac.edu.pe

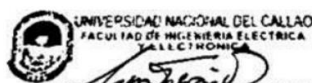
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, OGD (Oficina de Gestión de la Calidad) e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF1572023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUITALO TERÁN DIANDERAS